



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
NOVIEMBRE 10 DE 2022

DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XXXIV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Igualdad de Género, que usted dignamente preside el **“Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales a procurar y garantizar que dentro del Cabildo que presiden, no se ejerza ningún acto de Violencia Política en Razón de Género y procurar que las mujeres municipales puedan participar en igualdad de Condiciones a los hombres”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

[Firma manuscrita]
ESTADO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DIPUTADA LOCAL
DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES
10/Nov/2022
c/copia del punto de acuerdo
13:21H